I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 11

CASTRO, 05 de Enero de 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la solicitud de fecha 30.12.2022 de la Junta de Vecinos de Yutuy; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29º de la Ley Nº19.418; lo dispuesto en la Ley Nº20.500; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a Doña Karen Vásquez Villarroel, Representante legal de la Junta de Vecinos Yutuy, Rut: 70.947.700-5, para realizar Beneficio "Festival Costumbrista de Yutuy", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 4º, de la Ley Nº19.925), el día 22 de Enero de 2023, en el recinto de la capilla del sector de Yutuy, Comuna de Castro.

El horario es el siguiente:

a) Día: 22.01.2023: De 09:00 horas a las 21:30 horas del Día: 22.01.2023.
b) ----------
c) ----------

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/MLM/mbz.-

Distribución:
- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Dirección de Seguridad Pública.
- Archivo Secretaría Municipal.-